



AYUNTAMIENTO DE GÉRGAL (ALMERÍA)

Plaza Vieja, 1. - 04550 Gérgal (Almería) Tel. 950 35 30 00 - Fax 950 35 32 42 - C.I.F. P0405000A

Expediente nº: 2023/405040/950-021/00005

Acta de sesión ordinaria

Procedimiento: Convocatoria y Acta de Sesión Plenaria.

Asunto: Sesión Ordinaria de 15/09/2023

Día y hora de la reunión: 15/09/2023 18:00 h

Lugar de celebración: Salón de Plenos de la Casa Consistorial

Documento firmado por: La Alcaldesa, el Secretario

ACTA Nº 6/2023 SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE GÉRGAL DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023

ASISTENTES

ALCALDESA

D^a. ANTONIA CONTRERAS ORTEGA

CONCEJALES

D^a. VANESA JERÉZ CONTRERAS

D^a. MARI NIEVES PARRA DELGADO

D. JUAN LUIS MAGAÑA VALVERDE

D^a. CARMEN MARTINEZ MATEO

D. ENRIQUE VILLANUEVA LÓPEZ

D. JUAN DANIEL CONESA BLANCO

D^a. ROSARIO ALÍAS RAMOS

AUSENTES

SECRETARIO-INTERVENTOR

D. JOSE ANTONIO MIRALLES BARÓN

En Gérgal, siendo las 18:20 horas del día 15 de septiembre de 2023 y bajo la Presidencia de D. Antonia Contreras Ortega, Alcaldesa de la Corporación, se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria en primera convocatoria, previamente convocada, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran al margen. La Corporación está asistida por el Secretario-Interventor D. Jose Antonio Miralles Barón que da fe del acto.

Se abre la sesión por la Presidenta y se trataron los siguientes

ASUNTOS

1.- Estudio y aprobación, si procede, del borrador del Acta de la Sesión

Anterior.-

Por la Presidencia, de conformidad con el art. 91.2 del ROF, se pregunta a los

<https://www.gergal.es> – registro@gergal.es

Código Seguro De Verificación	JZFGP8KHXHDFZjYSS60cA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonia Contreras Ortega - Alcaldesa Ayuntamiento de Gergal	Firmado	22/09/2023 14:02:36	
Observaciones	Jose Antonio Miralles Baron - Secretario Interventor Ayuntamiento de Gergal	Firmado	22/09/2023 13:39:19	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/JZFGP8KHXHDFZjYSS60cA%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



AYUNTAMIENTO DE GÉRGAL (ALMERÍA)

Plaza Vieja, 1. - 04550 Gérgal (Almería) Tel. 950 35 30 00 - Fax 950 35 32 42 - C.I.F. P0405000A

Srs. Concejales asistentes, si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que se ha distribuido con la convocatoria.

Y no existiendo observaciones ni rectificaciones que operar, se aprueba el Acta de la anterior sesión del Pleno de fecha 27 de junio de 2023, por UNANIMIDAD de los ocho Concejales presentes de los nueve que legalmente forman la Corporación.

2.- Toma de posesión de la Concejala D^a. Marta Gómez Cruz, por la lista de VOX.-

Por la Presidencia se retira este punto del Orden del Día, de conformidad con el art. 92 del R.O.F..

3.- Dar cuenta de las Resoluciones de Alcaldía.-

Por el Secretario, de conformidad con el art. 93 del R.O.F., se procede a dar cuenta de la relación de Resoluciones dictadas desde el último Pleno Ordinario y que a continuación se transcribe:

Nº Orden	Fecha	Órgano	Número Expediente	Resumen
103	03/04/2023	ALCALDÍA	2023/405040/008-005/00026	RESOLUCION ALTA PADRON HABITANTES DE D. ISRAEL MUÑOZ FERNÁNDEZ
104	03/04/2023	ALCALDÍA	2023/405040/100-100/00002	RESOLUCION AUTORIZANDO PRUEBA DEPORTIVA "XIX MARCHA CICLODEPORTIVA MARTINEZ OLIVER-LAS 4 CIMAS" A REALIZAR EL DIA 14 DE MAYO
105	03/04/2023	ALCALDIA	2023/405040/005-970/00004	RESOLUCION APROBACIÓN RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES DE COMPETENCIA DE ALCALDIA
106	04/04/2023	ALCALDÍA	2023/405040/700-102/00010	RESOLUCION CAMBIO TITULARIDAD SUMINISTRO DE AGUA SOLICITADA POR TRACEY WEIR
107	05/04/2023	ALCALDIA	2023/405040/008-020/00008	RESOLUCION CAMBIO DOMICILIO PADRON DE HABITANTES DE D. CRISTIAN MARTINEZ SIERRA
108	05/04/2023	ALCALDIA	2023/405040/955-001/00001	RESOLUCION DELEGACION DE FUNCIONES DE REPRESENTACION INSTITUCIONAL SEMANA SANTA 2023
109	11/04/2023	ALCALDÍA	2023/405040/001-955/00016	AUTORIZACIÓN USO CENTRO INTERPRETACIÓN CALAR ALTO PARA ASAMBLEA GENERAL COMUNIDAD DE REGANTES 23/04/2023 DE 9:00 A 13:00
110	12/04/2023	ALCALDÍA	2023/405040/008-005/00027	RESOLUCIÓN ALTA PADRÓN HABITANTES DE D. JOSE ANTONIO UCEDA BARÓN
111	12/04/2023	ALCALDÍA	2023/405040/710-002/00001	RESOLUCIÓN APROBANDO CONTINUACIÓN DE REALIZACIÓN DEL II PLAN DE IGUALDAD GÉRGAL
112	14/04/2023	ALCALDIA	2023/405040/900-590/00005	RESOLUCIÓN PAGO SEGUROS SOCIALES DE MARZO DE 2023 – PAGO ABRIL 2023
113	14/04/2023	ALCALDÍA	2023/405040/008-005/00028	RESOLUCION ALTA PADRON HABITANTES DE D ^a FRANCISCA CARREÑO URRUTIA
114	14/04/2023	ALCALDIA	2023/405040/900-116/00001	RESOLUCION LLAMAMIENTO BOLSA DE TRABAJO PEON DE MANTENIMIENTO
115	14/04/2023	ALCALDIA	2023/405040/700-102/00011	RESOLUCION CAMBIO TITULARIDAD SUMINISTRO DE AGUA SOLICITADA POR JUAN MANUEL PASCUAL SEGURA
116	19/04/2023	ALCALDÍA	2023/405040/008-005/00030	RESOLUCION ALTA PADRON HABITANTES DE D. AHMED EL KHADRI Y D ^a ISSMAHANE EL KHADRI
117	19/04/2023	ALCALDÍA	2023/405040/700-101/00006	RESOLUCION ALTA SUMINISTRO AGUA DE D. FRANCISCO JOSÉ BARRIOS SAEZ
118	19/04/2023	ALCALDIA	2023/405040/005-991/00001	RESOLUCION APROBACION LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO EJERCICIO DE 2022
119	19/04/2023	ALCALDÍA	2023/405040/008-005/00031	RESOLUCION ALTA PADRON HABITANTES DE D. JUAN FRANCISCO SANCHEZ ENRIQUEZ,
120	20/04/2023	ALCALDÍA	2023/405040/001-125/00002	RESOLUCIÓN APROBANDO LAS BASES PARA LICITACIÓN BARRA FIESTAS AULAGO, DEL 5 AL 7 DE MAYO 2023
121	20/04/2023	ALCALDIA	2023/405040/001-955/00017	AUTORIZACIÓN USO LOCAL PISCINA A D ^{ña} . MARIA DE LAS NIEVES UCEDA PARRA PARA CELEBRACION CUMPLEAÑOS EL FIN DE SEMANA DEL 21/04/2023 AL 23/04/2023

<https://www.gergal.es> – registro@gergal.es

Código Seguro De Verificación	JZFGP8KHXHzDFZjYSS60cA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonia Contreras Ortega - Alcaldesa Ayuntamiento de Gergal	Firmado	22/09/2023 14:02:36
Observaciones	Jose Antonio Miralles Baron - Secretario Interventor Ayuntamiento de Gergal	Firmado	22/09/2023 13:39:19
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/JZFGP8KHXHzDFZjYSS60cA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE GÉRGAL (ALMERÍA)

Plaza Vieja, 1. - 04550 Gérgal (Almería) Tel. 950 35 30 00 - Fax 950 35 32 42 - C.I.F. P0405000A

122	20/04/2023	ALCALDIA	2023/405040/001-955/00018	AUTORIZACIÓN USO LOCAL PISCINA A DÑA. MIHAELA LAURA VLADUTO PARA CELEBRACION CUMPLEAÑOS EL FIN DE SEMANA DEL 12/05/2023 AL 14/05/2023
123	20/04/2023	ALCALDIA	2022/405040/001-955/00030	AUTORIZACIÓN USO LOCAL PISCINA A DÑA. MARIA DEL CARMEN CAMACHO UTRERA PARA CELEBRACION COMUNIÓN EL FIN DE SEMANA DEL 19/05/2023 AL 21/05/2023
124	20/04/2023	ALCALDIA	2023/405040/006-306/00003	RESOLUCION APROBACION CONTRATACION SERVICIOS DE Dirección de Ejecución de Obra, Dirección de Ejecución de Obra Coordinador de Seguridad y Salud
125	21/04/2023	ALCALDIA	2023/405040/008-005/00029	RESOLUCION ALTA PADRON HABITANTES DE D. AZIZ BOULAHNA
126	21/04/2023	ALCALDIA	2023/405040/700-102/00013	RESOLUCIÓN CAMBIO TITULARIDAD SUMINISTRO DE AGUA SOLICITADO POR Dª VANESA JEREZ CONTRERAS
127	21/04/2023	ALCALDIA	2023/405040/700-102/00014	RESOLUCIÓN CAMBIO TITULARIDAD SUMINISTRO DE AGUA SOLICITADO POR Dª CHRISTEL MARIA LEMMENS
128	24/04/2023	ALCALDIA	2023/405040/950-021/00002	RESOLUCION CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO 28-04-2023
129	26/04/2023	ALCALDIA	2023/405040/900-350/00007	RESOLUCIÓN PAGO NÓMINAS ABRIL 2023
130	26/04/2023	ALCALDIA	2023/405040/900-350/00008	RESOLUCIÓN PAGO NÓMINAS ABRIL 2023 – HORAS EXTRAORDINARIAS ENERO 2023 POLICIA – RESERVADA PERO NO FIRMADA
131	26/04/2023	ALCALDIA	2023/405040/008-005/00032	RESOLUCIÓN ALTA PADRON HABITANTES DE D. MOHAMED CHIGER
132	26/04/2023	ALCALDIA	2023/405040/008-005/00033	RESOLUCION ALTA PADRON HABITANTES DE Dª. JUZE BERTULIENE
133	27/04/2023	ALCALDIA	2023/405040/008-002/00002	RESOLUCION ALTA PADRON HABITANTES DE D. MOHAMMED ARROUJI
134	27/04/2023	ALCALDIA	2023/405040/001-955/00019	AUTORIZACIÓN USO LOCAL PISCINA A D. JUAN FRANCISCO CORTES MARTÍNEZ PARRA PARA CELEBRACION CUMPLEAÑOS EL FIN DE SEMANA DEL 28/04/2023 AL 30/04/2023
135	28/04/2023	ALCALDIA	2023/405040/008-001/00002	RESOLUCIÓN ALTA PADRON POR NACIMIENTO DE VALERIA RUMSAS CAMACHO
136	28/04/2023	ALCALDIA	2023/405040/008-005/00034	RESOLUCION ALTA PADRON POR CAMBIO DE RESIDENCIA DE Dª BADIA CHAHYD
137	28/04/2023	ALCALDIA	2023/405040/001-955/00020	AUTORIZACIÓN USO SEPULCRO A DÑA ALMUDENA SANCHEZ UCEDA PARA CULTOS DURANTE EL MES DE MAYO POR LAS TARDES
138	28/04/2023	ALCALDIA	2023/405040/005-790/00002	APROBACION DE RELACION DE OBLIGACIONES PENDIENTES A 31/03/2022
139	28/04/2023	ALCALDIA	2023/405040/008-550/00001	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE MATRIMONIO ENTRE D. JOSÉ SÁEZ MARTÍNEZ Y DÑA. MARÍA VICENTA ROLDÁN TERÓL A CELEBRAR EL SÁBADO 13 DE MAYO DE 2023
140	03/05/2023	ALCALDIA	2023/405040/008-020/00010	RESOLUCION CAMBIO DOMICILIO PADRON HABITANTES DE D. BOUCHAAIB ZOUHAIR, Y DE ASMAE BOUZZA
141	03/05/2023	ALCALDIA	2023/405040/005-970/00005	APROBACION DE RELACION DE OBLIGACIONES PENDIENTES A 30/04/2022
142	04/05/2023	ALCALDIA	2023/405040/001-125/00002	RESOLUCIÓN DECLARACIÓN PROCEDIMIENTO DESIERTO ADJUDICACIÓN BARRA DE BAR FIESTAS ANEAS 2023
143	05/05/2023	ALCALDIA	2023/405040/008-020/00009	RESOLUCIÓN CAMBIO DOMICILIO PADRÓN HABITANTES DE LOURDES MARIA CARREÑO RUIZ Y ARIEL PABLO ALICATA CARREÑO
144	05/05/2023	ALCALDIA	2023/405040/001-125/00002	RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN BARRA BAR FIESTAS LAS ANEAS A JOSÉ ANTONIO UCEDA BARÓN
145	05/05/2023	ALCALDIA	2023/405040/001-125/00003	RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN BARRA BAR CON MÚSICA PARA FIESTA CRUZ DE MAYO - PARROQUIA DE GÉRGAL
146	09/05/2023	ALCALDIA	2023/405040/850-300/00001	RESOLUCION POR LA QUE SE SOLICITA LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL CON CARGO AL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO 2023
147	10/05/2023	ALCALDIA	2023/405040/008-005/00035	RESOLUCIÓN ALTA PADRÓN HABITANTES DE Dª SAMIA ET-TALHI Y DE NOUHAILA, SAAD Y WALID
148	11/05/2023	ALCALDIA	2023/405040/001-955/00022	RESOLUCION AUTORIZANDO USO LOCAL PISCINA A DÑA.MÓNICA RODRÍGUEZ RUIZ PARA CELEBRACION CUMPLEAÑOS EL FIN DE SEMANA DEL 16/06/2023 AL 18/06/2023
149	11/05/2023	ALCALDIA	2023/405040/008-020/00011	RESOLUCION CAMBIO DE DOMICILIO PADRÓN HABITANTES DE D. FRANCISCO JOSÉ BARRIOS SÁEZ Y Dª AMALIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ
150	12/05/2023	ALCALDIA	2023/405040/005-306/00001	RESOLUCIÓN EXENCIÓN IVTM POR DISCAPACIDAD SOLITADA POR RACHID EL YAHYAOU, PARA EL VEHÍCULO SEAT TOLEDO MATRICULA 9466BMH
151	15/05/2023	ALCALDIA	2023/405040/700-102/00015	RESOLUCIÓN CAMBIO TITULARIDAD AGUA DE CONTADORES 080407 Y 080408 DE PARAJE TITON SOLICITADO POR ALMENDRAS DE ANDALUCIA BIO SLU
152	16/05/2023	ALCALDIA	2023/405040/005-970/00006	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE APROBACIÓN OBLIGACION FACTURAS ABRIL 2023 - GRATIFICACIÓN LOURDES MARIA CARREÑO RUIZ - SECRETARÍA REGISTRO CIVIL
153	16/05/2023	ALCALDIA	2023/405040/005-970/00006	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE APROBACIÓN PAGO FACTURAS ABRIL 2023 - GRATIFICACIÓN LOURDES MARIA CARREÑO RUIZ - SECRETARÍA REGISTRO CIVIL

<https://www.gergal.es> – registro@gergal.es

Código Seguro De Verificación	JZFGP8KHXHzDFZjYSS60cA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonia Contreras Ortega - Alcaldesa Ayuntamiento de Gergal	Firmado	22/09/2023 14:02:36	
Observaciones	Jose Antonio Miralles Baron - Secretario Interventor Ayuntamiento de Gergal	Firmado	22/09/2023 13:39:19	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/JZFGP8KHXHzDFZjYSS60cA%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



AYUNTAMIENTO DE GÉRGAL (ALMERÍA)

Plaza Vieja, 1. - 04550 Gérgal (Almería) Tel. 950 35 30 00 - Fax 950 35 32 42 - C.I.F. P0405000A

154	16/05/2023	ALCALDIA	2023/405040/900-590/00006	RESOLUCIÓN PAGO SEGUROS SOCIALES DE ABRIL DE 2023 – PAGO MAYO 2023
155	16/05/2023	ALCALDÍA	2023/405040/700-102/00016	RESOLUCIÓN CAMBIO TITULARIDAD AGUA Y BASURA A NOMBRE DE JOY MARGARET GIBBONS
156	17/05/2023	ALCALDÍA	2023/405040/008-020/00013	RESOLUCIÓN CAMBIO DE DOMICILIO PADRÓN HABITANTES DE Dª DOLORES SORIA PEREZ
157	17/05/2023	ALCALDÍA	2023/405040/008-005/00036	RESOLUCIÓN ALTA PADRON HABITANTES DE D. ABDELILAH BOUCHAIB
158	17/05/2023	ALCALDÍA	2023/405040/100-100/00006	RESOLUCIÓN AUTORIZANDO PRUEBA DEPORTIVA "XIII MEDIA MARATÓN CALAR ALTO-GÉRGAL", PARA EL DÍA 2 JUNIO 2023
159	19/05/2023	ALCALDÍA	2023/405040/008-005/00037	RESOLUCIÓN ALTA PADRÓN HABITANTES DE Dª Omayma Boulahna
160	22/05/2023	ALCALDIA	2023/405040/750-700/00005	RESOLUCION APROBACION PROYECTO ESCUELA DE VERANO
161	22/05/2023	ALCALDIA	2023/405040/750-700/00005	RESOLUCION CONVOCATORIA Y BASES SELECCIÓN MONITORIA/ ESCUELA DE VERANO 2023
162	23/05/2023	ALCALDIA	2020/405040/003-975/00001	RESOLUCION PERSONACION RCA 142/2023 JCA Nº 4 DE ALMERIA Y REMISION DE EXPEDIENTE
163	23/05/2023	ALCALDÍA	2023/405040/008-005/00038	RESOLUCIÓN ALTA PADRÓN HABITANTES DE D. AZIZ BOUGAMAZ
164	24/05/2023	ALCALDÍA	2022/405040/008-005/00108	RESOLUCIÓN ALTA PADRÓN HABITANTES DE D. JOSÉ ANTONIO MONTILLA RODRÍGUEZ
165	24/05/2023	ALCALDÍA	2023/405040/008-020/00012	RESOLUCIÓN CAMBIO DE DOMICILIO PADRÓN HABITANTES DE AICHA MECHYCH
166	24/05/2023	ALCALDÍA	2023/405040/900-350/00008	RESOLUCIÓN GRATIFICACIÓN SERVICIOS EXTRAORDINARIOS POLICIA
167	25/05/2023	ALCALDÍA	2023/405040/900-350/00010	RESOLUCIÓN GRATIFICACIÓN SERVICIOS EXTRAORDINARIOS – HORAS EXTRAORDINARIAS – D. ISMAEL PARRA DELGADO
168	30/05/2023	ALCALDÍA	2023/405040/900-350/00009	RESOLUCIÓN PAGO NÓMINAS MAYO 2023
169	31/05/2023	ALCALDÍA	2023/405040/005-002/00002	RESOLUCIÓN DEVOLUCION IVTM 2021 Y MINORACION IVTM 2023 SOLICITADA POR D. JOSE ANTONIO MEMBRIVE DÍAZ
170	31/05/2023	ALCALDÍA	2023/405040/005-002/00003	RESOLUCIÓN DEVOLUCIÓN PROPORCIONAL IVTM 2023 POR BAJA DEFINITIVA DE VEHÍCULO 2109BTW EN FECHA 24/05/2023 SOLICITADA POR LOURDES MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
171	01/06/2023	ALCALDÍA	2023/405040/700-102/00017	RESOLUCIÓN CAMBIO TITULARIDAD SUMINISTRO DE AGUA SOLICITADO POR D. MIGUEL ANTONIO DOMÍNGUEZ BARRADO
172	01/06/2023	ALCALDÍA	2023/405040/700-102/00018	RESOLUCIÓN CAMBIO TITULARIDAD SUMINISTRO DE AGUA SOLICITADO POR D. MIGUEL ANTONIO DOMÍNGUEZ BARADO
173	01/06/2023	ALCALDÍA	2023/405040/700-101/00007	RESOLUCIÓN ALTA SUMINISTRO AGUA SOLICITADA POR Dª ANA BELÉN RUIZ BARRIOS
174	01/06/2023	ALCALDÍA	2023/405040/008-005/00039	RESOLUCIÓN ALTA PADRON DE Dª DOLORES MARÍA CARREÑO PARRA
175	06/06/2023	ALCALDIA	2023/405040/006-006/00004	RESOLUCION CONTRATACION SERVICIOS DIRECCION DE OBRA Y COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD MEJORA DE SANEAMIENTO DE PILANOS
176	07/06/2023	ALCALDIA	2023/405040/900-590/00007	RESOLUCIÓN PAGO SEGUROS SOCIALES DE MAYO DE 2023 – PAGO JUNIO 2023
177	07/06/2023	ALCALDIA	2023/405040/006-006/00003	RESOLUCION CONTRATACION OBRAS REPARACION PISCINA MUNICIPAL DE GERGal
178	07/06/2023	ALCALDÍA	2023/405040/700-102/00019	RESOLUCIÓN CAMBIO DE TITULARIDAD DE AGUA Y BASURA SOLICITADA POR Dª ROSARIO PARRA SORIA,
179	09/06/2023	ALCALDIA	2021/405040/003-614/00001	RESOLUCION CALIFICACION AMBIENTAL ALMACEN DE FRUTAS AL POR MAYOR ALMENDRAS ANDALUCIA, S.L.
180	09/06/2023	ALCALDIA	2021/405040/003-614/00001	RESOLUCION LICENCIA URBANISTICA AMPLIACION NAVE ALMACENAMIENTO DE ALMENDRAS ALMENDRAS ANDALUCIA, S.L.
181	12/06/2023	ALCALDÍA	2023/405040/008-005/00040	RESOLUCIÓN ALTA PADRÓN HABITANTES DE D. ESSADDIK ZOUGGACHI
182	12/06/2023	ALCALDÍA	2023/405040/005-308/00001	RESOLUCIÓN BAJA IVTM REMOLQUE CON CARGA UTIL INFERIOR A 750KG Y DEVOLUCION DE RECIBOS CUATRO EJERCICIOS ANTERIORES A JERONIMO CANO UROZ
183	12/06/2023	ALCALDIA	2023/405040/950-021/00003	RESOLUCION DE CONVOCATORIA DE LA ÚLTIMA SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
184	12/06/2023	ALCALDÍA	2023/405040/008-005/00041	RESOLUCION ALTA PADRON HABITANTES HASSANAH ECH-CHABAB
185	14/06/2023	ALCALDIA	2023/405040/950-010/00001	CONVOCATORIA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DE LA NUEVA CORPORACIÓN MUNICIPAL
186	14/06/2023	ALCALDÍA	2023/405040/005-205/00002	RESOLUCION APROBACIÓN CARGO 2º TRIMESTRE AGUA Y ALCANTARILLADO
187	15/06/2023	ALCALDÍA	2023/405040/008-005/00042	RESOLUCION ALTA PADRON HABITANTES DE Dª JASMIN CHRISTINE MAYER
188	15/06/2023	ALCALDÍA	2023/405040/008-005/00043	RESOLUCIÓN ALTA PADRON HABITANTES DE D. BOUSSELHMA JAAIDI
189	16/06/2023	ALCALDÍA	2023/405040/003-012/00002	RESOLUCIÓN CADUCIDAD LICENCIA DE OBRAS – COMUNIDAD DE REGANTES DE LOS PAGOS DE LA VILLA DE GÉRGAL
190	16/06/2023	ALCALDÍA	2023/405040/007-501/00001	RESOLUCIÓN CESIÓN EN PRECARIO DE LOCAL MUNICIPAL PARA "ASOCIACIÓN CULTURAL PROFESOR MANUEL LÓPEZ MUÑOZ"
191	19/06/2023	ALCALDÍA	2023/405040/008-005/00044	RESOLUCIÓN ALTA PADRON HABITANTES DE Dª ANA DOLORES LEÓN PÉREZ

<https://www.gergal.es> – registro@gergal.es

Código Seguro De Verificación	JZFGP8KHXHzDFZjYSS60cA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonia Contreras Ortega - Alcaldesa Ayuntamiento de Gergal	Firmado	22/09/2023 14:02:36	
Observaciones	Jose Antonio Miralles Baron - Secretario Interventor Ayuntamiento de Gergal	Firmado	22/09/2023 13:39:19	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/JZFGP8KHXHzDFZjYSS60cA%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



AYUNTAMIENTO DE GÉRGAL (ALMERÍA)

Plaza Vieja, 1. - 04550 Gérgal (Almería) Tel. 950 35 30 00 - Fax 950 35 32 42 - C.I.F. P0405000A

192	20/06/2023	ALCALDÍA	2023/405040/008-001/00003	RESOLUCION ALTA PADRON HABITANTES POR NACIMIENTO DE MIREYA UTRERA TORRES
193	22/06/2023	ALCALDÍA	2023/405040/001-955/00025	RESOLUCION AUTORIZACIÓN USO LOCAL PISCINA A DÑA. MARIA RUIZ LOPEZ, PRESIDENTA AMPA LA CIMBRA, PARA CELEBRACION FIESTA FIN DE CURSO ESCOLAR EL 22 DE JUNIO 2023
194	22/06/2023	ALCALDÍA	2023/405040/700-102/00020	RESOLUCION CAMBIO TITULARIDAD SUMINISTRO DE AGUA SOLICITADO POR D. RACHID EL YAHYAOU
195	22/06/2023	ALCALDIA	2023/405040/950-021/00004	RESOLUCION CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO 27-06-2023
196	22/06/2023	ALCALDIA	2023/405040/950-200/00001	RESOLUCION NOMBRAMIENTO TENIENTES DE ALCALDE
197	22/06/2023	ALCALDIA	2023/405040/950-200/00001	RESOLUCION CONSTITUCION JUNTA GOBIERNO LOCAL Y DESIGNACION DE SUS MIEMBROS
198	22/06/2023	ALCALDIA	2023/405040/950-200/00001	RESOLUCION DELEGACIONES MIEMBROS CORPORACIÓN
199	26/06/2023	ALCALDÍA	2023/405040/001-955/00026	RESOLUCIÓN AUTORIZANDO USO LOCAL PISCINA A D.OSCAR SANCHEZ SANCHEZ PARA CELEBRACION CUMPLEAÑOS EL DIA 13/07/2023
200	26/06/2023	ALCALDÍA	2023/405040/008-005/00046	RESOLUCIÓN ALTA PADRON D. BENASSER BADYCH
201	26/06/2023	ALCALDÍA	2023/405040/008-005/00020	RESOLUCIÓN ALTA PADRÓN DE D. JESÚS GODOY
202	28/06/2023	ALCALDÍA	2023/405040/700-102/00021	RESOLUCION CAMBIO TITULARIDAD SUMINISTRO AGUA SOLICITADO POR Dª. AMPARO VIZCAINO URRUTIA,
203	29/06/2023	ALCALDÍA	2023/405040/008-005/00045	RESOLUCIÓN ALTA PADRON HABITANTES DE Dª MARIAN RAZZOUQ, Y ASSIA Y ZAKARIA BICHANI
204	29/06/2023	ALCALDÍA	2023/405040/001-955/00027	RESOLUCIÓN AUTORIZANDO USO LOCAL PISCINA A DÑA ADORACIÓN MUÑOZ GARRIDO PARA CELEBRACION BAUTIZO EL DIA 15/07/2023
205	29/06/2023	ALCALDÍA	2023/405040/001-955/00028	RESOLUCIÓN AUTORIZANDO USO LOCAL PISCINA A DÑA MARIA DEL MAR LAZO GONZALEZ PARA CELEBRACION CUMPLEAÑOS EL DIA 08/07/2023
206	29/06/2023	ALCALDÍA	2023/405040/008-020/00015	RESOLUCIÓN CAMBIO DOMICILIO PADRÓN HABITANTES DE D. ABDESLAM RGUYG
207	30/06/2023	ALCALDIA	2023/405040/900-350/00011	RESOLUCIÓN PAGO NÓMINAS JUNIO 2023 + EXTRAORDINARIA
208	30/06/2023	ALCALDÍA	2023/405040/001-955/00030	RESOLUCIÓN AUTORIZANDO USO LOCAL PISCINA A DÑA MARIA JOSÉ GUIJARRO RUBIO PARA CELEBRACION CUMPLEAÑOS EL DIA 22/07/2023
209	03/07/2023	ALCALDIA	2023/405040/005-970/00007	RESOLUCION APROBACION FACTURAS POR SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD 03/07/2023
210	04/07/2023	ALCALDÍA	2023/405040/001-955/00031	RESOLUCIÓN AUTORIZANDO USO LOCAL PISCINA A D. BRIAN MANÉ SEGURA PARA CELEBRACION CUMPLEAÑOS EL DIA 29/07/2023
211	04/07/2023	ALCALDIA	2023/405040/850-300/00001	SOLICITUD DE REALIZACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL CON CARGO AL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO 2023
212	05/07/2023	ALCALDIA	2023/405040/006-306/00007	RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN CONTRATO GESTION INTEGRAL SERVICIOS PISCINA MUNICIPAL – JOSÉ ANTONIO UCEDA BARÓN
213	06/07/2023	ALCALDIA	2023/405040/750-700/00005	RESOLUCION DECLARANDO DESIERTA CONVOCATORIA Y REALIZANDO UNA NUEVA SELECCIÓN MONITOR/A ESCUELA DE VERANO 2023
214	06/07/2023	ALCALDIA	2023/405040/006-711/00001	RESOLUCION MODIFICACIÓN CONTRATO DE OBRAS RESTAURACIÓN DE CUBIERTA Y MUROS DE LA ERMITA DE SAN SEBASTIÁN
215	04/07/2023	ALCALDÍA	2023/405040/001-955/00032	RESOLUCIÓN AUTORIZANDO USO LOCAL ALTOS PLAZA DEL MERCADO A DÑA. MARIA DEL CARMEN MARTINEZ VICEÑO PARA CELEBRACION FIESTA EL DIA 07/07/2023
216	07/07/2023	ALCALDIA	2023/405040/900-115/00001	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO CONVOCATORIA Y BASES AUXILIAR APOYO A INTERVENCION
217	07/06/2023	ALCALDIA	2023/405040/900-590/00008	RESOLUCIÓN PAGO SEGUROS SOCIALES DE JUNIO DE 2023 – PAGO JULIO 2023
218	11/07/2023	ALCALDÍA	2023/405040/001-955/00033	RESOLUCION AUTORIZANDO USO LOCAL PISCINA A DÑA. SORAYA VALVERDE LÓPEZ PARA CELEBRACION CUMPLEAÑOS DESDE EL DÍA 25/08/2023 HASTA EL DIA 27/08/2023
219	17/07/2023	ALCALDÍA	2023/405040/900-116/00002	RESOLUCION LLAMAMIENTO BOLSA DE TRABAJO PEON DE MANTENIMIENTO – ROBERTO PUIG SANCHEZ
220	17/07/2023	ALCALDIA	2023/405040/750-700/00005	RESOLUCION ADMISION ASPIRANTES MONITOR/A AULA DE VERANO 2023
221	18/07/2023	ALCALDIA	2023/405040/750-700/00005	RESOLUCION NOMBRAMIENTO MONITORA AULA DE VERANO 2023
222	18/07/2023	ALCALDÍA	2023/405040/900-350/00013	RESOLUCIÓN GRATIFICACIÓN SERVICIOS EXTRAORDINARIOS – HORAS EXTRAORDINARIAS – D. ISMAEL PARRA DELGADO
223	18/07/2023	ALCALDIA	2023/405040/950-510/00001	RESOLUCION RECONOCIMIENTO DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA A MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN
224	21/07/2023	ALCALDIA	2023/405040/007-507/00001	RESOLUCION APROBACION BASES INSTALACION BARRA DE BAR FIESTAS PATRONALES AGOSTO 2023
225	25/07/2023	ALCALDIA	2023/405040/900-115/00001	RESOLUCION APROBACION LISTA ADMITIDOS/EXCLUIDOS SELECCIÓN AUXILIAR-ADMINISTRATIVO ESPECIALISTA EN CONTABILIDAD PUBLICA LOCAL

<https://www.gergal.es> – registro@gergal.es

Código Seguro De Verificación	JZFGP8KHXHzDFZjYSS60cA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonia Contreras Ortega - Alcaldesa Ayuntamiento de Gergal	Firmado	22/09/2023 14:02:36	
Observaciones	Jose Antonio Miralles Baron - Secretario Interventor Ayuntamiento de Gergal	Firmado	22/09/2023 13:39:19	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/JZFGP8KHXHzDFZjYSS60cA%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



AYUNTAMIENTO DE GÉRGAL (ALMERÍA)

Plaza Vieja, 1. - 04550 Gérgal (Almería) Tel. 950 35 30 00 - Fax 950 35 32 42 - C.I.F. P0405000A

226	27/07/2023	ALCALDIA	2023/405040/900-350/00014	RESOLUCIÓN PAGO NÓMINAS JULIO 2023
227	27/07/2023	ALCALDÍA	2023/405040/005-970/00008	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE APROBACIÓN OBLIGACION FACTURAS JULIO 2023 - GRATIFICACIÓN LOURDES MARIA CARREÑO RUIZ - SECRETARÍA REGISTRO CIVIL
228	27/07/2023	ALCALDÍA	2023/405040/005-970/00008	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE APROBACIÓN PAGO FACTURAS JULIO 2023 - GRATIFICACIÓN LOURDES MARIA CARREÑO RUIZ - SECRETARÍA REGISTRO CIVIL
229	31/07/2023	ALCALDIA	2023/405040/007-507/00001	RESOLUCION DECLARANDO DESIERTO EL PROCEDIMIENTO Y OTORGANDO PLAZO EXTRAORDINARIO
230	31/07/2023	ALCALDIA	2023/405040/900-115/00001	RESOLUCION APROBANDO PROPUESTA DEL TRIBUNAL SELECCIÓN AUXILIAR-ADMINISTRATIVO ESPECIALISTA EN CONTABILIDAD PUBLICA LOCAL
231	01/08/2023	ALCALDIA	2023/405040/750-700/00005	RESOLUCIÓN PLAZA URGENCIA ESCUELA VERANO
232	01/08/2023	ALCALDIA	2023/405040/007-507/00001	RESOLUCION APROBACION PROPUESTA MESA CONTRATACION ADJUDICACION BARRA DE BAR FIESTAS PATRONALES 2023
233	02/08/2023	ALCALDIA	2021/405040/003-011/00003	RESOLUCION CONCESION LICENCIA URBANISTICA IBERDROLA CLIENTES, S.A.U. INSTALACION PUNTO DE RECARGA VEHICULOS ELÉCTRICOS
234	03/08/2023	ALCALDIA	2023/405040/900-590/00009	RESOLUCIÓN PAGO SEGUROS SOCIALES DE JULIO DE 2023 – PAGO AGOSTO 2023
235	03/08/2023	ALCALDÍA	2023/405040/008-005/00049	RESOLUCION ALTA PADRON HABITANTES DE D. ANTONIO CRUZ ESCOBAR Y Dª MANUELA VALENTÍN GARCÍA
236	03/08/2023	ALCALDÍA	2023/405040/001-955/00034	RESOLUCIÓN AUTORIZANDO USO LOCAL PISCINA A D. JUAN DAVID DÁVILA OSORIO PARA CELEBRACION CUMPLEAÑOS EL DIA 05/08/2023
237	04/08/2023	ALCALDÍA	2023/405040/700-102/00022	RESOLUCIÓN CAMBIO TITULARIDAD SUMINISTRO DE AGUA DE CONTADOR 040590 SOLICITADA POR D. MIGUEL GUIJARRO RUBIO
238	04/08/2023	ALCALDIA	2023/405040/900-350/00016	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN Y PAGO ATRASOS ABRIL-JULIO 2023 ALBERTO.G.G.
239	08/08/2023	ALCALDÍA	2023/405040/008-005/00047	RESOLUCIÓN ALTA PADRÓN HABITANTES DE Dª MARÍA ISABEL VALDIVIESO POLO Y DE D. MANUEL CANO TORTOSA
240	08/08/2023	ALCALDÍA	2023/405040/008-005/00050	RESOLUCIÓN ALTA PADRÓN HABITANTES DE Dª CARMEN MARTÍN MARTÍNEZ EN VIVIENDA DE SU PROPIEDAD
241	09/08/2023	ALCALDÍA	2023/405040/005-970/00009	RESOLUCIÓN APROBACIÓN EXPEDIENTE FACTURAS PENDIENTES DE 2022
242	10/08/2023	ALCALDIA	2023/405040/850-300/00001	RESOLUCION APROBACION DOCUMENTO GESTION PREVENTIVA OBRAS PFEA 2023-2024 "ACTUACIONES URBANAS EN GÉRGAL"
243	11/08/2023	ALCALDÍA	2023/405040/006-306/00009	RESOLUCION APROBACION CONTRATO MENOR LIMPIEZA VIARIA VIDAMAR SCA
244	11/08/2023	ALCALDAI	2023/405040/001-120/00004	RESOLUCION AUTORIZACION INSTALACION BARRA DE BAR EN LA VIA PUBLICA Y ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES/ESPECTÁCULOS
245	16/08/2023	ALCALDÍA	2023/405040/005-970/00010	RESOLUCIÓN APROBACIÓN EXPEDIENTE FACTURAS PENDIENTES DE ABRIL Y MAYO DE 2023
246	22/08/2023	ALCALDÍA	2023/405040/008-020/00016	RESOLUCIÓN CAMBIO DOMICILIO PADRÓN DE Dª YAMINA SALHI
247	23/08/2023	ALCALDÍA	2023/405040/008-005/00056	RESOLUCIÓN ALTA PADRON D. HAKIM YATTAOUI
248	28/08/2023	ALCALDÍA	2023/405040/005-300/00012	RESOLUCIÓN EXENCION IVTM VEHICULO AGRICOLA DE FRUTOS SECOS DE ALMERIA SLU CON REGISTRO ROMA 041000213882
249	29/08/2023	ALCALDÍA	2023/405040/900-350/00015	RESOLUCIÓN PAGO NÓMINAS AGOSTO 2023
250	30/08/2023	ALCALDÍA	2023/405040/008-020/00017	RESOLUCIÓN CAMBIO DOMICILIO PADRON DE D. HASSAN MOUKA C/HOSPITAL, 22
251	31/08/2023	ALCALDÍA	2023/405040/001-955/00035	RESOLUCION AUTORIZANDO USO LOCAL PISCINA A DÑA. ANA BELEN ASENSIO UTRERAS PARA CELEBRACION DE CUMPLEAÑOS

El Pleno queda enterado.

4.- Estudio y aprobación, si procede, del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda sobre aprobación del Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio de 2023.-

Visto que con fecha 20 de julio de 2023, por la Alcaldía se incoó expediente para la aprobación del presupuesto municipal del ejercicio 2023.

<https://www.gergal.es> – registro@gergal.es

Código Seguro De Verificación	JZFGP8KHXHzDFZjYSS60cA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonia Contreras Ortega - Alcaldesa Ayuntamiento de Gergal	Firmado	22/09/2023 14:02:36	
Observaciones	Jose Antonio Miralles Baron - Secretario Interventor Ayuntamiento de Gergal	Firmado	22/09/2023 13:39:19	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/JZFGP8KHXHzDFZjYSS60cA%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



AYUNTAMIENTO DE GÉRGAL (ALMERÍA)

Plaza Vieja, 1. - 04550 Gérgal (Almería) Tel. 950 35 30 00 - Fax 950 35 32 42 - C.I.F. P0405000A

Visto que con fecha 11 de agosto de 2023, se emitió informe jurídico sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que, con fecha 11 de agosto de 2023, se emitió informe de control permanente previo sobre la aprobación del presupuesto municipal e informe de control permanente previo sobre el cálculo de la Estabilidad Presupuestaria y la Sostenibilidad.

Visto que con fecha 11 de agosto de 2023, se emitió informe propuesta de resolución para la aprobación del presupuesto municipal del ejercicio 2023.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda de 13 de septiembre de 2023.

Abierto el turno de debate, por la Concejala Sra. Alías reitera las preguntas a la Sra. Alcaldesa, así como los argumentos esgrimidos por ambas en la Comisión Especial de Cuentas en funciones de Comisión Informativa de Hacienda, cuyo dictamen consta en el expediente, y que tras la anterior lectura por el Secretario municipal, se dan aquí por reproducidos.

Sometido el proyecto de presupuesto a votación, el resultado es el que sigue:

- Votos a favor: 5 PSOE
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 2 P.P.
1 Ciudadanos

Examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma, en relación con lo establecido en el 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el Pleno del ayuntamiento de Gérgal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, previa deliberación y por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento, para el ejercicio económico 2023, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

<https://www.gergal.es> – registro@gergal.es

Código Seguro De Verificación	JZFGP8KHXHDFZjYSS60cA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonia Contreras Ortega - Alcaldesa Ayuntamiento de Gergal	Firmado	22/09/2023 14:02:36
Observaciones	Jose Antonio Miralles Baron - Secretario Interventor Ayuntamiento de Gergal	Firmado	22/09/2023 13:39:19
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/JZFGP8KHXHDFZjYSS60cA%3D%3D	Página	7/19
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE GÉRGAL (ALMERÍA)

Plaza Vieja, 1. - 04550 Gérgal (Almería) Tel. 950 35 30 00 - Fax 950 35 32 42 - C.I.F. P0405000A

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.500.665,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	1.175.628,00 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	516.060,00 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	527.570,00 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	7.698,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	124.300,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	325.027,00 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	287.487,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	37.540,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	33.675,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	33.675,00 €

TOTAL: 1.534.330,00 €

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.434.330,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	1.371.780,00 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	362.722,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	72.282,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	409.443,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	526.033,00 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	1.300,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	62.550,00 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	62.550,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	100.000,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	100.000,00 €

TOTAL: 1.534.330,00 €

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

<https://www.gergal.es> – registro@gergal.es

Código Seguro De Verificación	JZFGP8KHXHDFZjYSS60cA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonia Contreras Ortega - Alcaldesa Ayuntamiento de Gergal	Firmado	22/09/2023 14:02:36
Observaciones	Jose Antonio Miralles Baron - Secretario Interventor Ayuntamiento de Gergal	Firmado	22/09/2023 13:39:19
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/JZFGP8KHXHDFZjYSS60cA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE GÉRGAL (ALMERÍA)

Plaza Vieja, 1. - 04550 Gérgal (Almería) Tel. 950 35 30 00 - Fax 950 35 32 42 - C.I.F. P0405000A

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto municipal, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, a la Junta de Andalucía.

5.- Estudio y aprobación, si procede, de la modificación del uso del edificio municipal de mercado a Edificio de Usos Múltiples.-

Por la Presidencia se pone en conocimiento de los Srs. Concejales asistentes, que la afectación consiste en la alteración de la calificación jurídica de un bien o derecho, estableciendo la vinculación de estos a un uso general o a un servicio público y su consecuente integración en el dominio público.

Corresponde a las Entidades Locales acordar la afectación de sus bienes y derechos, previo expediente en el que se acredite su oportunidad o necesidad según la Legislación vigente.

Corresponde, al Pleno del Ayuntamiento, acordar la alteración de la calificación jurídica de sus bienes, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de personas miembros.

De todos es sabido que el Consultorio Médico de la localidad, tiene una ubicación bastante mejorable, tanto para la atención a los pacientes, como para el acceso al mismo con vehículos, incluidos los de emergencia sanitaria.

Puestos en contacto con el Coordinador de zona del SAS, este le ha hecho saber que sería necesario construir dos consultas para mejorar la atención a los pacientes, entendiéndose que sería mejor reubicar el Consultorio a las instalaciones del Mercado municipal, actualmente sin uso específico.

Se ha solicitado un informe a la Unidad de Asistencia a Municipios de Diputación, a fin de que se estudie la adecuación de las instalaciones al fin pretendido, y cual sería el coste de las obras necesarias, a fin de, recabar en su caso, la financiación adecuada para el acometimiento de las mismas. Ahora la propuesta es solo alterar o modificar la afectación de las instalaciones de mercado a edificio de usos múltiples.

<https://www.gergal.es> – registro@gergal.es

Código Seguro De Verificación	JZFGP8KHXHDFZjYSS60cA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonia Contreras Ortega - Alcaldesa Ayuntamiento de Gergal	Firmado	22/09/2023 14:02:36
Observaciones	Jose Antonio Miralles Baron - Secretario Interventor Ayuntamiento de Gergal	Firmado	22/09/2023 13:39:19
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/JZFGP8KHXHDFZjYSS60cA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE GÉRGAL (ALMERÍA)

Plaza Vieja, 1. - 04550 Gérgal (Almería) Tel. 950 35 30 00 - Fax 950 35 32 42 - C.I.F. P0405000A

La Concejala Sra. Alías se manifiesta de acuerdo en destinar el Mercado a edificio de usos múltiples, pero no tanto para ubicar el Consultorio Médico. La Sra. Alcaldesa indica que los técnicos se han llevado la idea de la pretensión de reubicación del Consultorio, y de los edificios y terrenos de los que se disponen.

El Concejel Sr. Villanueva pregunta si se dispone de un estudio de financiación, respondiendo la Sra. Alcaldesa que se ha solicitado una reunión con el Delegado de Salud, pero antes es necesario disponer del informe técnico.

Sometido a votación la modificación del uso del edificio municipal de mercado a Edificio de Usos Múltiples, el Pleno por la MAYORÍA ABSOLUTA del número legal de miembros de la Corporación (5 votos a favor PSOE y 3 abstenciones PP (2) y Ciudadanos (1)), adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar definitivamente la modificación de afectación del bien inmueble conocido como Mercado al uso o servicio público de Edificio de Usos Múltiples, conservando su carácter bien de dominio público, servicio público.

SEGUNDO. Anotar en el Libro Inventario de Bienes de la Corporación la alteración de la calificación jurídica que ha sufrido el bien inmueble, y trasladar al Registro de la Propiedad y los Registros Públicos pertinentes para que proceda a dejar constancia de este cambio mediante los correspondientes asientos o anotaciones registrales.

TERCERO. Facultar a la Alcaldía para que suscriba los documentos que sean necesarios en orden a la ejecución de los precedentes Acuerdos.

6.- Estudio y aprobación, si procede, del destino del metálico del Patrimonio Municipal del Suelo al pago de certificaciones de obra de Rehabilitación y Mejora de Cubierta y Muros de la Ermita de San Sebastián. -

Por el infrascrito Secretario, de conformidad con el art. 93 del R.O.F. se procede al informe propuesta que consta en el expediente y que a continuación se transcribe literalmente:

“De acuerdo con lo ordenado por la Alcaldía, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3.3 a) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de administración local con habilitación de

<https://www.gergal.es> – registro@gergal.es

Código Seguro De Verificación	JZFGP8KHXHhZDFZjYSS60cA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonia Contreras Ortega - Alcaldesa Ayuntamiento de Gergal	Firmado	22/09/2023 14:02:36
Observaciones	Jose Antonio Miralles Baron - Secretario Interventor Ayuntamiento de Gergal	Firmado	22/09/2023 13:39:19
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/JZFGP8KHXHhZDFZjYSS60cA%3D%3D	Página	10/19
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE GÉRGAL (ALMERÍA)

Plaza Vieja, 1. - 04550 Gérgal (Almería) Tel. 950 35 30 00 - Fax 950 35 32 42 - C.I.F. P0405000A

carácter nacional emito el siguiente,

INFORME

PRIMERO. El régimen jurídico del Patrimonio Público del Suelo (en adelante PPS) viene determinado por lo dispuesto en el artículo 51 del texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre (en adelante TRLSRU), que dispone en su apartado segundo: «Los bienes de los patrimonios públicos de suelo constituyen un patrimonio separado y los ingresos obtenidos mediante la enajenación de los terrenos que los integran o la sustitución por dinero a que se refiere la letra b) del apartado 1 del artículo 18, se destinarán a la conservación, administración y ampliación del mismo, siempre que sólo se financien gastos de capital y no se infrinja la legislación que les sea aplicable, o a los usos propios de su destino».

El carácter separado de los bienes integrantes de los patrimonios públicos de suelo fue reconocido por el texto refundido de 1992 y se ha mantenido hasta la actualidad, provocando que el régimen jurídico sea distinto, no solo que el de los bienes demaniales, por supuesto, sino además que el de los restantes bienes patrimoniales de la Administración local. Este régimen jurídico va a determinar el procedimiento de cesión, enajenación e incluso la llevanza de su propia contabilidad, así como la aplicación de la máxima «patrimonio llama a patrimonio», que implica que los bienes obtenidos por la enajenación mediante permuta de bienes del patrimonio se integran igualmente en éste, así como que el precio obtenido por su venta y cualquier ingreso derivado de su gestión, formarán parte igualmente de los recursos del propio patrimonio.

Conforme al artículo 52 del TRLSRU, «deberán ser destinados a la construcción de viviendas sujetas a algún régimen de protección pública, salvo lo dispuesto en el artículo 18.2 a). Podrán ser destinados también a otros usos de interés social, de acuerdo con lo que dispongan los instrumentos de ordenación urbanística, sólo cuando así lo prevea la legislación en la materia especificando los fines admisibles, que serán urbanísticos, de protección o mejora de espacios naturales o de los bienes inmuebles del patrimonio cultural, o de carácter socio-económico para atender las necesidades que requiera el carácter integrado de operaciones de regeneración urbana».

Y como excepción, podrá destinarse a reducir la deuda comercial y financiera del Ayuntamiento, siempre que se cumplan todos los requisitos del citado artículo 52.5 del TRLSRU.

Así pues, lo cierto es que los ingresos obtenidos de PPS pueden ser destinados a

<https://www.gergal.es> – registro@gergal.es

Código Seguro De Verificación	JZFGP8KHXHDFZjYSS60cA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonia Contreras Ortega - Alcaldesa Ayuntamiento de Gergal	Firmado	22/09/2023 14:02:36
	Jose Antonio Miralles Baron - Secretario Interventor Ayuntamiento de Gergal	Firmado	22/09/2023 13:39:19
Observaciones		Página	11/19
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/JZFGP8KHXHDFZjYSS60cA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE GÉRGAL (ALMERÍA)

Plaza Vieja, 1. - 04550 Gérgal (Almería) Tel. 950 35 30 00 - Fax 950 35 32 42 - C.I.F. P0405000A

otros usos de interés social y, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta posibilidad ha sido incluida en la regulación establecida en los artículos 127 a 130 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía (LISTA).

En concreto el artículo 129.2 de la LISTA se refiere a los ingresos del PPS y establece:

«2. Los ingresos, así como los recursos derivados de la propia gestión de los patrimonios públicos de suelo, se destinarán a:

a) La adquisición de suelo destinado a viviendas protegidas y a la construcción de estas.

b) Soluciones habitacionales urgentes para paliar los efectos de situaciones de emergencia, así como a otros usos de interés social, conforme a lo dispuesto en el apartado 4, en base a los fines establecidos en el artículo 3.

c) La conservación, mejora, ampliación, urbanización y, en general, gestión urbanística de los propios bienes del correspondiente patrimonio público de suelo.

d) La ejecución de actuaciones públicas o el fomento de actuaciones privadas, dirigidas a la mejora, conservación, mantenimiento y rehabilitación de la ciudad existente, desarrollo de instalaciones de energía renovable o a la conservación de las edificaciones y mejora de su eficiencia energética y accesibilidad.

e) La ejecución de sistemas generales y locales, equipamientos, dotaciones y la realización de actuaciones públicas dirigidas a la mejora y puesta en valor de los espacios naturales y los bienes inmuebles del patrimonio histórico.

f) Creación y promoción de suelo para el ejercicio de actividades empresariales que generen empleo, vinculadas a operaciones de regeneración y renovación urbana, cuando se articulen medidas sociales, ambientales y económicas, enmarcadas en una estrategia administrativa global y unitaria».

Y en el apartado 4 del mismo artículo se establece:

«4. Los Ayuntamientos podrán decidir, en función de sus necesidades, bien en el instrumento de ordenación urbanística, en sus presupuestos, planes de vivienda o planes específicos, o posteriormente, si las circunstancias lo justifican, el orden de prioridades en cuanto a la disposición del Patrimonio Municipal del Suelo».

Se encuentran dos importantes novedades respecto a la legislación anterior, artículo 75 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (en adelante LOUA); en la anterior legislación del 75.2.a) de la LOUA establecía que el destino de los ingresos del PPS se destinaría:

«Con carácter preferente, la adquisición de suelo destinado a viviendas de protección

<https://www.gergal.es> – registro@gergal.es

Código Seguro De Verificación	JZFGP8KHXHDFZjYSS60cA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonia Contreras Ortega - Alcaldesa Ayuntamiento de Gergal	Firmado	22/09/2023 14:02:36
Observaciones	Jose Antonio Miralles Baron - Secretario Interventor Ayuntamiento de Gergal	Firmado	22/09/2023 13:39:19
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/JZFGP8KHXHDFZjYSS60cA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE GÉRGAL (ALMERÍA)

Plaza Vieja, 1. - 04550 Gérgal (Almería) Tel. 950 35 30 00 - Fax 950 35 32 42 - C.I.F. P0405000A

oficial u otros regímenes de protección pública».

Con la actual regulación ya no se establece esta preferencia, se ha incorporado el transcrito apartado 4 en el que se delega en el Ayuntamiento el establecimiento del orden de prioridades.

En segundo lugar, la LOUA exigía para destinar el PPS a la ejecución de actuaciones públicas y otros usos de interés social o el fomento de actuaciones privadas que se hiciese de acuerdo con lo que dispongan los instrumentos de ordenación urbanística. Esta exigencia ya se no se contempla en la regulación de la LISTA; es decir, con el régimen de la LOUA, para destinar ingresos del patrimonio municipal de suelo a las actuaciones públicas u otros usos de interés social cuyo objeto sea el regulado en el artículo 75.2.d), se requería una expresa previsión en un instrumento de planeamiento. Esta referencia se ha suprimido en la LISTA.

Se observa, por tanto, que, a diferencia de lo que se establecía en la LOUA, la legislación actual regula el destino de los ingresos del PPS pero deja en manos del Ayuntamiento en atención a sus necesidades el establecimiento del orden de prioridad y además puede hacerlo tanto en los instrumentos de planeamiento como en sus presupuestos o, incluso, posteriormente.

SEGUNDO. A la vista de lo expuesto, se plantea si es posible incluir en alguno de los supuestos indicados la posibilidad financiar con los ingresos obtenidos por el Patrimonio Municipal del Suelo, la Reparación de la Cubierta y Muros de la Ermita de San Sebastián. Para ello se debe tener en cuenta que la Sentencia del Tribunal Supremo de 11 de mayo de 2009, rec. 2800/2007 y la de 21 de julio de 2011, rec. 1646/2009, en relación con el Patrimonio Municipal del Suelo, que recuerda que:

«Las esenciales características del mismo han sido recogidas en las sentencias de 2 de noviembre de 1995, recurso de apelación 3132/1991,31 de octubre de 2001, recurso de casación 4723/1996 y 2 de noviembre de 2001, recurso de casación 4735/1996, que declaran que "El Patrimonio Municipal del Suelo fue regulado en la Ley del Suelo de 1956 como un conjunto de bienes de que las Corporaciones se pueden servir "para regular el precio en el mercado de solares" (Exposición de Motivos), con la finalidad de "prevenir, encauzar y desarrollar técnica y económicamente la expansión de las poblaciones". Este conjunto de bienes tiene una característica especial, a saber, que su finalidad específica se realiza mediante la circulación propia del tráfico jurídico pero sin disminución o merma del propio Patrimonio, toda vez que el producto de las enajenaciones de los bienes de éste habrá de destinarse a la conservación y ampliación del propio Patrimonio (art. 93 del TRLS). Por ello

<https://www.gergal.es> – registro@gergal.es

Código Seguro De Verificación	JZFGP8KHXHDFZjYSS60cA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonia Contreras Ortega - Alcaldesa Ayuntamiento de Gergal	Firmado	22/09/2023 14:02:36
Observaciones	Jose Antonio Miralles Baron - Secretario Interventor Ayuntamiento de Gergal	Firmado	22/09/2023 13:39:19
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/JZFGP8KHXHDFZjYSS60cA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE GÉRGAL (ALMERÍA)

Plaza Vieja, 1. - 04550 Gérgal (Almería) Tel. 950 35 30 00 - Fax 950 35 32 42 - C.I.F. P0405000A

se ha podido decir que "las dotaciones económicas que se pongan a disposición del Patrimonio Municipal del Suelo constituyen un fondo rotatorio de realimentación continua, por aplicaciones sucesivas al mismo fin de dicho Patrimonio, lo que constituye una técnica visible de potenciación financiera". En definitiva, se ha venido así aceptando pacíficamente que el Patrimonio Municipal del Suelo constituye un "patrimonio separado" (lo que hoy está ya expresamente dicho en el artículo 276-2 del nuevo Texto Refundido de la Ley del Suelo de 26 de junio de 1992). La Ley ha querido y quiere que el Patrimonio Municipal del Suelo funcione como un patrimonio separado, es decir, como un conjunto de bienes afectos al cumplimiento de un fin determinado, fin que aquí no es cualquiera de los que las Corporaciones han de perseguir según la legislación de régimen local (artículos 25 y 26 de la Ley de Bases de Régimen Local de 2 de abril de 1985), sino el específico y concreto de "prevenir, encauzar y desarrollar técnica y económicamente la expansión de las poblaciones" (artículo 89-2 del Texto Refundido de 9 de abril de 1976), y ha querido y quiere expresamente, con una claridad elogiada, que el producto de las enajenaciones de terrenos del Patrimonio se destinen no a cualquier fin, por loable y razonable que sea, sino al específico de la conservación y ampliación del propio Patrimonio Municipal del Suelo. (Artículo 93, ya citado).

Esta es la caracterización que el legislador ha dado a los Patrimonios Municipales del Suelo, y se comprenderá que, ante tamaña claridad, sólo una expresa previsión legislativa en contrario puede hacer que los mismos, abandonando su origen su caracterización y su finalidad pasen a convertirse en fuente de financiación de otras y muy distintas necesidades presupuestarias municipales. Esto, desde luego, puede hacerlo el legislador, (asumiendo el posible riesgo de desaparición de los Patrimonios Municipales del Suelo), pero no puede hacerse por la vía de la interpretación sociológica de las normas jurídicas, artículo 3.1 del Código Civil), porque esa interpretación ha de respetar, en todo caso, el espíritu y la finalidad de las normas, muy otros, como hemos visto, a la financiación general e indiscriminada de las necesidades municipales».

Quiere ello decir que la interpretación que debe hacerse de los preceptos legales, en cuanto al destino de los ingresos del PPS, debe hacerse en virtud de los principios enunciados en la jurisprudencia expuesta y teniendo en cuenta lo que se ha indicado de que las normas deben ser interpretadas conforme al criterio interpretativo del artículo 3.1 del Código Civil:

«Las normas se interpretarán según el sentido propio de sus palabras, en relación con el contexto, los antecedentes históricos y legislativos, y la realidad social del tiempo en que han de ser aplicadas, atendiendo fundamentalmente al espíritu y finalidad de aquellas».

La cuestión se centra en determinar en cuál de los apartados del artículo 129.2 de la

<https://www.gergal.es> – registro@gergal.es

Código Seguro De Verificación	JZFGP8KHXHDFZjYSS60cA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonia Contreras Ortega - Alcaldesa Ayuntamiento de Gergal	Firmado	22/09/2023 14:02:36
Observaciones	Jose Antonio Miralles Baron - Secretario Interventor Ayuntamiento de Gergal	Firmado	22/09/2023 13:39:19
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/JZFGP8KHXHDFZjYSS60cA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE GÉRGAL (ALMERÍA)

Plaza Vieja, 1. - 04550 Gérgal (Almería) Tel. 950 35 30 00 - Fax 950 35 32 42 - C.I.F. P0405000A

LISTA puede incluirse la posibilidad realizar las citadas actuaciones. En concreto podría plantearse si dichas actuaciones tienen amparo en el destino previsto en la letra:

« e) La ejecución de sistemas generales y locales, equipamientos, dotaciones y la realización de actuaciones públicas dirigidas a la mejora y puesta en valor de los espacios naturales y los bienes inmuebles del patrimonio histórico».

Así pues, respecto de la Reparación de la Cubierta y Muros de la Ermita de San Sebastián se considera que la misma es perfectamente encajable en el citado apartado indicado en cuanto a la mejora del acervo patrimonial histórico existente.

Por la Presidencia se somete a aprobación del Pleno destinar el metálico del Patrimonio Municipal del Suelo al pago de certificaciones de obra de Rehabilitación y Mejora de Cubierta y Muros de la Ermita de San Sebastián.

El Pleno, por UNANIMIDAD de los ocho Concejales presentes de los nueve que legalmente forman la Corporación,

ACUERDA

PRIMERO. Conforme a los argumentos expuestos, se considera que sí es posible destinar los ingresos y recursos derivados de la propia gestión de los patrimonios públicos de suelo a Reparación de la Cubierta y Muros de la Ermita de San Sebastián, conforme a lo dispuesto en el apartado h) del artículo 129.2 de la LISTA.

SEGUNDO. Entender la necesidad municipal justificada por la realización de actuaciones públicas dirigidas a la mejora y puesta en valor de los bienes inmuebles del patrimonio histórico preexistente, el orden de prioridades en cuanto a la disposición del Patrimonio Municipal del Suelo.

TERCERO. Destinar los ingresos obtenidos por el Patrimonio Municipal del Suelo, así como los recursos derivados de la propia gestión de los patrimonios públicos de suelo existentes, a financiar la actuación de Reparación de la Cubierta y Muros de la Ermita de San Sebastián.

7.- Estudio y aprobación, si procede, de la firma del Protocolo de Adhesión con Tracsatec, para Servicio de Asistencia Técnica y Dinamización del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.-

Por la Presidencia se pone en conocimiento de los Sr. Concejales que la

<https://www.gergal.es> – registro@gergal.es

Código Seguro De Verificación	JZFGP8KHXHDFZjYSS60cA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonia Contreras Ortega - Alcaldesa Ayuntamiento de Gergal	Firmado	22/09/2023 14:02:36
Observaciones	Jose Antonio Miralles Baron - Secretario Interventor Ayuntamiento de Gergal	Firmado	22/09/2023 13:39:19
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/JZFGP8KHXHDFZjYSS60cA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE GÉRGAL (ALMERÍA)

Plaza Vieja, 1. - 04550 Gérgal (Almería) Tel. 950 35 30 00 - Fax 950 35 32 42 - C.I.F. P0405000A

empresa pública Tracsatec se ha puesto en contacto con el Ayuntamiento con la finalidad de ofrecer la prestación de servicios en orden a la captación de subvenciones de los Fondos Europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, de forma gratuita como medio propio de la Administración General del Estado.

El Secretario-Interventor solicita la palabra para indicar que en los documentos remitidos por Tracsatec, no quedan perfectamente definidos los derechos y las obligaciones de las partes, por lo que estima necesario recabar más información, ya que por ejemplo, no se determina para el caso de que sea necesario redactar alguna memoria o proyecto, si esto sería a coste cero, o tendría algún coste que necesitara la tramitación de expedientes de contratación de dicho servicio, con lo que esta empresa podría resultar adjudicataria o no.

El Concejal Sr. Villanueva entiende que todo tendría que pasar por esta empresa, según indica la lectura del protocolo de adhesión, y no lo cree conveniente.

Se acuerda por UNANIMIDAD que el expediente quede sobre la mesa, aplazándose su discusión para la siguiente sesión.

Concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, la Presidenta pregunta si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el Orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas, proponiendo ella misma la toma de razón de la renuncia al cargo de Concejala de D^a. Marta Gómez Cruz a fin de no retrasar la acreditación de su sustituto, aprobándose por unanimidad la consideración de urgencia y su inclusión en el Orden del Día.

8.- Toma de razón de la renuncia al cargo de Concejala Electa del Ayuntamiento de Gérgal D^a. Marta Gómez Cruz, de las Elecciones Locales de 28 de mayo de 2023, por la lista de VOX.-

Por el Secretario, de conformidad con el art. 93 del R.O.F., se procede a la lectura de la renuncia presentada en fecha 15/09/2023 con registro núm. 1.386, por D^a. Marta Gómez Cruz al cargo de Concejala electa de este Ayuntamiento por la lista de VOX.

Seguidamente, informa el funcionario, que consultada la Candidatura Proclamada por la lista de VOX a las Elecciones Locales de 2.023, publicada en el B.O.P. de Almería núm. 81 de 2 de mayo de 2023, el candidato siguiente en dicha lista sería D. Antonio Parra Delgado

El Pleno del Ayuntamiento, por UNANIMIDAD de los ocho Concejales asistentes de los nueve que de legalmente forman la Corporación,

<https://www.gergal.es> – registro@gergal.es

Código Seguro De Verificación	JZFGP8KHXHDFZjYSS60cA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonia Contreras Ortega - Alcaldesa Ayuntamiento de Gergal	Firmado	22/09/2023 14:02:36
Observaciones	Jose Antonio Miralles Baron - Secretario Interventor Ayuntamiento de Gergal	Firmado	22/09/2023 13:39:19
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/JZFGP8KHXHDFZjYSS60cA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE GÉRGAL (ALMERÍA)

Plaza Vieja, 1. - 04550 Gérgal (Almería) Tel. 950 35 30 00 - Fax 950 35 32 42 - C.I.F. P0405000A

ACUERDA:

Primero: Tomar razón de la renuncia al cargo de Concejala electa del Ayuntamiento de Gérgal D^a. Marta Gómez Cruz, agradeciéndole la labor prestada.

Segundo: Remitir la renuncia acompañada de copia de la publicación de las Candidaturas Proclamadas a las Elecciones Locales de 2023 por VOX, en el B.O.P. de Almería núm. 81 de 2 mayo de 2023, a la Junta Electoral Central, a fin de que se proceda a la expedición de la credencial en favor de D. Antonio Parra Delgado.

9.- Ruegos y preguntas.-

Concejal Sr. Conesa Blanco:

a) ¿Tiene conocimiento la Sra. Alcaldesa del hundimiento del pavimento aparecido en una calle de la barriada de Aulago? La Sra. Alcaldesa responde que ya se ha ido a ver.

b) Ruega a la Sra. Alcaldesa se realicen las gestiones pertinentes para que pueda sintonizar la Televisión Digital Terrestre con calidad en la barriada de Aulago.

c) Pregunta por una avería de agua en una de las calles de Aulago. La Sra. Alcaldesa responde que de las informaciones recabadas de los operarios de servicios, se suponía que esa avería estaba correctamente solucionada. Hasta ahora, no ha habido una reordenación de los servicios de mantenimiento, y tiene que organizarse. También es cierto que echan más horas de las que deben.

d) Ruega se tomen las medidas necesarias para que se solucionen la evacuación de aguas residuales que transcurren a escasos 40 metros de un parque infantil.

El Concejal Sr. Villanueva propone la creación de un grupo de whatsapp para la información de incidencias en los servicios municipales.

e) El Sr. Conesa ruega se proceda a reparar las instalaciones en las pistas polideportivas de Aulago: porterías sin redes, canastas rotas. La Alcaldesa responde que se arreglaran, pero que esto viene de largo y su equipo lleva dos meses, replicando el Concejal que el también lleva dos meses, y que sin embargo la Alcaldesa llevaba al menos cuatro años en la oposición.

f) Pregunta el Sr. Conesa por los filtros del depósito de agua, respondiendo las Sra. Alcaldesa que ya está hablado y en vías de solución.

g) Pregunta por el sistema de abastecimiento de agua mediante cubas. La Sra. Alcaldesa responde que se ha estado estudiando para solucionarlo, pero que lleva así 8 años.

<https://www.gergal.es> – registro@gergal.es

Código Seguro De Verificación	JZFGP8KHXHDFZjYSS60cA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonia Contreras Ortega - Alcaldesa Ayuntamiento de Gergal	Firmado	22/09/2023 14:02:36	
Observaciones	Jose Antonio Miralles Baron - Secretario Interventor Ayuntamiento de Gergal	Firmado	22/09/2023 13:39:19	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/JZFGP8KHXHDFZjYSS60cA%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



AYUNTAMIENTO DE GÉRGAL (ALMERÍA)

Plaza Vieja, 1. - 04550 Gérgal (Almería) Tel. 950 35 30 00 - Fax 950 35 32 42 - C.I.F. P0405000A

Concejala Sra. Alías Ramos

h) La Sra. Alías señala que el pueblo está muy sucio y pregunta a la Sra. Alcaldesa como va a solucionar la suciedad de las calles del pueblo y si le parece suficiente que la limpieza viaria se realice solo con los trabajadores del PFEA. La Sra. Alcaldesa responde que se está haciendo con el PFEA. La Concejala Sra. Jerez indica que se ha hecho una planificación para la limpieza de todas las calles del pueblo, y se le indicará a los trabajadores el trabajo a desarrollar todos los días, y se intentará que cumplan su trabajo.

i) Pregunta por la previsión de sustitución de las arquetas rotas, y solicita se proceda a la retirada de los cables antiguos de telefónica.

j) La Sra. Alías señala el mal estado del pavimento de algunas calles muy transitadas y pregunta por su reparación. La Sra. Alcaldesa responde que cuando se termine la obra de la calle San Sebastián, se aprovechará que está por la maquinaria por las inmediaciones para proceder a reparar el pavimento en mal estado.

k) Pregunta por los cortes de agua en la calle Padres Redentoristas durante casi todo el verano. Responde la Sra. Jerez que ha sido debido a la falta de agua, tomas ilegales, riegos de bancales y jardines y roturas de la red.

l) Ruega se proceda a la regulación y ordenación del tráfico, con la redacción de la correspondiente ordenanza, ya que es difícil encontrar aparcamiento, sobre todo para las empresas distribuidoras. La Sra. Alcaldesa responde que se van a dar las instrucciones oportunas para que se hagan cumplir los horarios de carga y descarga.

Concejal Sr. Villanueva López

m) Pregunta si existen unas bases para las subvenciones de pintado de las fachadas de los vecinos. La Sra. Jerez responde que existen unas bases publicadas en la página web del ayuntamiento.

n) ¿Tiene el Ayuntamiento programada alguna actuación para las casas vacías del municipio, respecto de la pintura de sus fachadas?. La Sra. Alcaldesa responde que se pintarán todas con la máquina del ayuntamiento. El Sr. Villanueva ruega se ponga en contacto a los vecinos con los pintores del municipio.

o) ¿Se va a disponer de comedor escolar para el vigente curso lectivo? La Sra. Jerez responde que unas veces desde la Delegación de Educación le dicen que si, y otras que no. No hay empresas que estén interesadas en el comedor escolar de Gérgal, por lo que la Delegación ha dispuesto que se incluya en un lote, para que sea adjudicado a una empresa junto con otros comedores.

<https://www.gergal.es> – registro@gergal.es

Código Seguro De Verificación	JZFGP8KHXHDFZjYSS60cA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonia Contreras Ortega - Alcaldesa Ayuntamiento de Gergal	Firmado	22/09/2023 14:02:36
Observaciones	Jose Antonio Miralles Baron - Secretario Interventor Ayuntamiento de Gergal	Firmado	22/09/2023 13:39:19
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/JZFGP8KHXHDFZjYSS60cA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE GÉRGAL (ALMERÍA)

Plaza Vieja, 1. - 04550 Gérgal (Almería) Tel. 950 35 30 00 - Fax 950 35 32 42 - C.I.F. P0405000A

p) ¿Tiene pensada el ayuntamiento alguna actuación con respecto al mirador cuya obra reciente se está rehundiendo? El Secretario pide la palabra para informar, que esa es una obra que ejecutó con Planes Provinciales y que el anterior Alcalde se negó a Recepcionar, dado el mal estado de ejecución. Que no se ha devuelto aún la garantía, y es Diputación quien tiene que obligar a la empresa a que realice las reparaciones oportunas.

q) ¿A cuanto asciende el coste de la escuela municipal de deportes? La Sra. Alcaldesa responde que está presupuestado.

r) ¿Cuándo se va a pagar la subvención para restauración del retablo de la Iglesia y el Santo? La Sra. Alcaldesa responde que la Corporación anterior acordó conceder la subvención, pero no estaba contemplada en el presupuesto. Se ha incluido en el presupuesto que se ha aprobado inicialmente hoy, y cuando está aprobado definitivamente, se podrá conceder la subvención.

s) ¿Se va a abordar el estado de suciedad de los alrededores de las viviendas sociales? La Sra. Alcaldesa indica que se va a celebrar una reunión con los vecinos para recordarles que los residuos deben depositarse en los lugares habilitados al efecto. También se reunirá con el Imán del colectivo árabe en Gérgal, para informarle de los usos y costumbres del municipio, a fin de que traslade a la comunidad, los deberes cívicos de los vecinos.

t) ¿Tiene previsto la Alcaldesa alguna fuente de recaudación de ingresos, para afrontar los gastos presupuestarios? La Sra. Alcaldesa responde afirmativamente, y como recomendación pediría que los deudores a la hacienda local, fueran pagando sus deudas, empezando por las licencias de obras. La Sra. Jerez indica que se va a redactar una ordenanza que prevea la ocupación de la vía pública, porque hasta ahora, es prácticamente nula. El Sr. Villanueva recomienda que no se sea especialmente rígidos con las empresas, ya que éstas son las que generan empleo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión a las 20:40 horas, de lo que yo, el Secretario doy fe.

Vº. Bº,
La Alcaldesa-Presidenta,

El Secretario-Interventor,

Fdo. D. Antonia Contreras Ortega.

Fdo. Jose Antonio Miralles Barón.

<https://www.gergal.es> – registro@gergal.es

Código Seguro De Verificación	JZFGP8KHXHDFZjYSS60cA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonia Contreras Ortega - Alcaldesa Ayuntamiento de Gergal	Firmado	22/09/2023 14:02:36
Observaciones	Jose Antonio Miralles Barón - Secretario Interventor Ayuntamiento de Gergal	Firmado	22/09/2023 13:39:19
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/JZFGP8KHXHDFZjYSS60cA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

